

5 de abril del 2023

Señor

ERNESTO A. BOURNIGAL READ

Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Sector Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana.

Atención: Lic. Claudio Guzmán
Dirección de Participantes

Sra. Jenniffer Florimón Carrasco
Encargada de la División de Intermediarios, Dirección de Participantes

Asunto: *Contrato de Línea de Crédito con Garantía de Cesión de Crédito.*

Referencia: Hecho Relevante.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, por este medio, Alpha Sociedad de Valores, S.A., Puesto de Bolsa (en lo adelante, "ALPHA"), de conformidad al artículo 22, literal b), de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) R-CNMV-2022-10-MV correspondiente al Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, ALPHA tiene a bien informarles en carácter de Hecho Relevante, lo detallado a continuación:

ÚNICO: ALPHA suscribió un Contrato de Línea de Crédito con Garantía de Cesión de Crédito en fecha cuatro (4) de abril del año dos mil veintitrés (2023) con el Banco Popular Dominicano, S.A., Banco Múltiple.

La documentación que avala la transacción señalada en el presente Hecho Relevante, será debidamente remitida vía Oficina Virtual para que repose en el Registro de esta Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Esther Toral García
Gerente de Cumplimiento.